



*Aprobadas por el Consejo de Gobierno*

## Castilla-La Mancha aprueba diversas medidas para aumentar la oferta de vivienda en la región

- El consejero de Fomento, Nacho Hernando, ha informado de las tres medidas puestas en marcha gracias a la Estrategia para el Fomento de la Promoción de Viviendas en régimen de cooperativa de Castilla-La Mancha 2024-2028; como son la apertura del plazo de presentación de 'manifestaciones de interés' y la puesta en marcha del buzón para la inscripción de las personas interesadas en acceder a una vivienda en régimen de cooperativa, en colaboración con CONCOVI; el impulso a la construcción de 159 viviendas en Illescas dentro del Plan 10.000; y una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Hernando ha remarcado que "uno de cada cuatro euros que ha recibido la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los fondos europeos se destinan a vivienda y a transporte; y de estos fondos, el 91 por ciento ya está en la calle, convocado, licitado y se están tramitando a la máxima velocidad posible para que cuanto antes llegue al bolsillo de las familias y a las empresas que están tirando de la creación de empleo en Castilla-La Mancha".

**Toledo, 5 de marzo de 2024.** - El Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado diversas medidas para aumentar la oferta de vivienda en la región dentro de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno.

Así lo ha asegurado el consejero de Fomento, Nacho Hernando, que ha destacado que estas medidas "tienen un claro objetivo: el de ampliar la oferta de vivienda en nuestra región". Y con este propósito, ha continuado, "hemos dado luz verde a varias medidas que pretenden conseguir este objetivo a través de tres frentes: en primer lugar, a través de la economía social; en segundo lugar, a través de la obra nueva; y, en tercer lugar, a través de la rehabilitación de viviendas".

Hernando ha informado de las tres nuevas medidas puestas en marcha gracias a la Estrategia para el Fomento de la Promoción de Viviendas en régimen de cooperativa de Castilla-La Mancha 2024-2028, como son la apertura del plazo de presentación de 'manifestaciones de interés' por parte de los municipios de la región y la puesta en marcha del buzón para la inscripción de las personas interesadas en acceder a una vivienda en régimen de cooperativa, en colaboración con CONCOVI; el impulso a la construcción de 159 viviendas en el municipio de Illescas dentro del Plan 10.000; y una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes.





## Estrategia para la Promoción de Viviendas en régimen de cooperativa en Castilla-La Mancha 2024-2028

La primera de estas medidas se enmarca en la Estrategia para el Fomento de la Promoción de Viviendas en régimen de cooperativa en Castilla-La Mancha 2024-2028 que el pasado 30 de enero firmaba el presidente García-Page con la Confederación de Cooperativas de Vivienda (CONCOVI), con el objetivo de ampliar la oferta de vivienda en la región a través de la economía social.

De esta manera, el Consejo de Gobierno pone en marcha las primeras medidas de esta Estrategia con la apertura del plazo de presentación de manifestaciones de interés por parte de los municipios de la región; y con la puesta en marcha del buzón para la inscripción de las personas interesadas en acceder a una vivienda en régimen de cooperativa, en colaboración con CONCOVI.

Por lo que respecta a las 'manifestaciones de interés', éstas están dirigidas a los ayuntamientos y entidades dependientes de la región y tienen como finalidad conocer su disponibilidad de suelo de titularidad pública en su ámbito territorial, apto para el desarrollo de la estrategia. Se establece una colaboración activa con los municipios de la región para identificar suelos de titularidad municipal que puedan complementar los recursos regionales. Esta colaboración y cooperación interadministrativa facilitará la integración de proyectos a diferentes escalas territoriales.

El plazo de la 'manifestación de interés' estará abierto desde el día 6 de marzo hasta el 26 de abril. Esta 'manifestación de interés', que no es vinculante, se compone de diez preguntas relacionadas con la demanda de vivienda existente en el municipio y con el tipo de suelo de titularidad que pueda estar disponible.

Por otro lado, a través del portal web de vivienda (<https://vivienda.castillalamancha.es/>) y fruto de la colaboración con CONCOVI, ponemos en marcha un buzón para la inscripción de todas aquellas personas interesadas en el acceso a una vivienda en régimen de cooperativa, tanto en régimen de propiedad (COOPER OPEN), como en régimen de alquiler (COOPER ALQUILA).

### Impulso a la construcción de 159 viviendas en Illescas dentro del Plan 10.000

La segunda de las medidas que ha aprobado el Consejo de Gobierno es el impulso de la construcción de 159 viviendas para destinarlas al alquiler en Illescas destinadas a familias trabajadoras y jóvenes.

La actuación de Illescas supone una inversión total de 17,3 millones de euros, de los cuales 7,9 millones de euros serán aportados como ayuda a través de los fondos Next Generation. Las viviendas se ejecutarán en dos promociones en la Alameda del Señorío en suelo público aportado por el Ayuntamiento de Illescas.





Las viviendas se destinarán al alquiler durante un plazo mínimo de 50 años, ampliable hasta los 75 años, y tal y como ha explicado Hernando, quien ha continuado diciendo que existe un criterio económico para la elección de los arrendatarios regulados por el Gobierno regional como que los ingresos de la unidad familiar han de ser inferiores a cinco veces el IPREM (3.000 euros al mes); el límite de los ingresos de la unidad familiar en las que haya personas dependientes o con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo se establece en 3.438 euros al mes; y las personas arrendatarias deberán estar inscritas en el Registro de demandantes de Vivienda de Castilla-La Mancha.

## **Nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes**

Por último, el Consejo de Gobierno ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes de la región con cargo a los fondos Next Generation.

Se trata, ha destacado el consejero de Fomento, “de un programa de ayudas que ha tenido un gran éxito en nuestra región” ya que “la anterior convocatoria arrancó con 5,5 millones procedentes de fondos europeos MRR y la buena acogida de este programa puso de manifiesto la necesidad de solicitar tres ampliaciones más de fondos hasta alcanzar los 23,5 millones, multiplicando por cuatro los fondos y gracias a los fondos no consumidos por otras comunidades autónomas”.

En este sentido, Hernando ha remarcado que “uno de cada cuatro euros que ha recibido la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los fondos europeos se destinan a vivienda y a transporte; y de estos fondos, el 91 por ciento ya está en la calle, convocado, licitado y se están tramitando a la máxima velocidad posible para que cuanto antes llegue al bolsillo de las familias y a las empresas que están tirando de la creación de empleo en Castilla-La Mancha”.

Así, el consejero ha destacado las “cifras vertiginosas” ya que “de los 946 millones de euros que se nos ha asignado como Comunidad Autónoma de los MRR, 241 millones de euros, que se han ya convocado o licitado, responden a los fondos en materia de vivienda y de transporte; es decir, uno de cada cuatro euros de los MRR se está destinando a aquello que ya el presidente de Castilla-La Mancha señaló que iba a ser clave en esta legislatura como era la movilidad y el acceso a la vivienda”.

“Con esta nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes, destinaremos 19,5 millones de euros con plazo para la presentación de solicitudes hasta el 31 de julio de 2024, con la que se pretende que las personas que solicitaron ayuda en la anterior convocatoria a finales de año y que puedan quedarse sin ella por falta de crédito, puedan acogerse a esta nueva convocatoria y optar así, a la ayuda de rehabilitación energética”, ha concluido.

